REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A PLAZO FIJO A DON FABIAN IGNACIO GUENANTES LOPEZ.

/

INDEPENDENCIA, 31 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO, 1717

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las necesidades del servicio en orden de contratar a una Técnico en Salud por 44 horas semanales para que se desempeñe en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio Exento N°5055 de fecha 22 de octubre del 2018 que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a Don Luis Mayorga Salces; que no se acompaña por ser de público conocimiento y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

NOMBRASE en calidad de Plazo Fijo a Don **Fabián Ignacio Guenantes López**, Nivel 15, categoría D) del artículo 5º de la ley 19.378, Cédula Nacional de Identidad N[redacted], como Técnico en salud, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 28 de octubre de 2018, hasta el día 31 de diciembre de 2018, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de $232.617.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de $232.617.-, lo que da un total de $465.234.- mensuales.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EMB/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control –Administración y Finanzas- Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Parte.